



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-028-2018

En Quito a los 25 días del mes de julio de 2018, a las 12H00, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH), Carrera de Sociología de la Universidad Central del Ecuador (UCE), sala de reuniones del Decanato, primer piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado de la FCSH.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: Dr. Rafael Polo, SUBDECANO; MSc. Alexander Amezquita, y Msc. Martha Racines, VOCALES DOCENTES PRINCIPALES; y, el señor Francisco Batalla, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL, quien se incorporó con posterioridad a la instalación.

Están presentes los siguientes miembros con voz: la Dra. Mónica Mancero, PhD., DIRECTORA DE LA CARRERA DE POLÍTICA; y, MSc. David Chávez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA. La MSc. Daysi Valdivieso, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL presentó por escrito su justificación para no asistir a esta reunión.

El Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Actualización de la matriz del Plan Anual de la Política Pública de las Carreras y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- 3.- Convenios de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Trabajo Social.
- 4.- Informe sobre las resoluciones del Honorable Consejo Universitario.
- 5.- Avances sobre el Plan de Implementación del Rediseño de las Carreras de Sociología y Política.
- 6.- Varios:
 - 6.1.- Oficio No. 216-CS-2018 de 12 de julio de 2018, suscrito por el MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Sociología.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión y se aprueba la modificación del orden del día, en el Punto Varios, con el tratamiento del caso de la Sra. Lidia Eufemia Rueda Cango, quien solicita una anulación de matrícula; el Oficio No. 572-D-FCSH de 24 de julio suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas referente al tratamiento de una denuncia que en meses anteriores se realizó por un supuesto comportamiento impropio, por parte de un docente; la solicitud de la Ing. Karina Terán, docente de Trabajo Social; el oficio s/n de 25 de julio de 2018 del Docente César Albornoz; el Oficio No. 232-CS-2018 de 24 de julio de 2018, del MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Sociología.

Con este antecedente, el Consejo Directivo **RESUELVE**:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Antecedentes:

Se somete a consideración de los señores miembros del Consejo Directivo el Acta Resolutiva Nos. FCSH-CD-027-2018 de la Sesión Ordinaria de 04 de julio de 2018, que es aprobada por el cuerpo colegiado.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar el Acta Resolutiva Nos. FCSH-CD-027-2018 de la Sesión Ordinaria de 04 de julio de 2018.	Todo el cuerpo colegiado	Aplicación inmediata
Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes. El Sr. Francisco Batalla se incorpora posteriormente a la aprobación de este punto.		

PUNTO 2: ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS CARRERAS Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.

Antecedentes:

- Se da lectura del Oficio No. 2018-0143 DPYDU de 12 de julio de 2018 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual se solicita el informe de seguimiento del PAP 2018 del Primer Semestre e informe de ejecución presupuestaria del periodo enero - junio 2018.

- El señor Decano refiere los plazos de ejecución presupuestaria que la Facultad debería cumplir en el último semestre del año 2018, así como las reuniones realizadas entre los señores Directores de Carrera y la Analista Financiera para hacer una base de datos de las necesidades de cada unidad.

Además señala que es necesario que a nivel de Carreras y del Consejo Directivo se analice periódicamente el cumplimiento de la planificación y los instrumentos que la componen, a través de una dinámica continua de seguimiento que incluya también la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades de la Facultad.

Resolución	Responsable	Tiempo
Este fue un punto informativo que el cuerpo colegiado resuelve dar por conocido.		
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco integrantes con voto presentes. Durante el tratamiento de este punto ya se incorporó el señor Francisco Batalla, Vocal Estudiantil Principal.		

PUNTO 3: CONVENIOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Antecedentes:

- Mediante Oficio s/n de 17 de julio de 2018, suscrito por la Coordinadora de Vinculación de la Sociedad, MSc. Tamara Argudo, se remite para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas catorce convenios de cooperación interinstitucional que aspira suscribir con centros de práctica, instituciones, barrios y comunidades de Ecuador. Las propuestas de convenio son aprobadas por el Cuerpo Colegiado.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aprueba los catorce convenios de vinculación con la sociedad remitidos con oficio s/n de 17 de julio de 2018, suscrito por la Coordinadora de Vinculación de la Sociedad, MSc. Tamara Argudo, que tendrán como contraparte a las siguientes instituciones:	Dirección de Carrera de Trabajo Social	Aplicación inmediata
<ol style="list-style-type: none"> 1. Institución Centro de Apoyo Integral Tres Manueles 2. Bienestar Estudiantil de la Universidad Central del Ecuador 3. URBAPARK 4. Clínica Nuestra Señora de Guadalupe 5. Centro de Salud No. 2 6. Bienestar Estudiantil y Social de la Escuela Politécnica Nacional 7. Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario 8. Fundación Nuestros Jóvenes 9. Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer CEPAM 10. Aldeas Infantiles SOS 11. Unidad Educativa Municipal Quitumbe 12. Parroquia de Guangopolo 13. Parroquia La Merced 		

14. Parroquia de Alangasí		
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve disponer que el Secretario Abogado Dr. Christian Machado presente al cuerpo colegiado un informe previo a la aprobación de los convenios de vinculación de la sociedad que pacte la Facultad.	Secretario Abogado	Aplicación inmediata
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.		

PUNTO 4: INFORME SOBRE LAS RESOLUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Antecedentes:

- El señor Decano informa a los miembros del Consejo Directivo las resoluciones adoptadas por el H. Consejo Universitario, en las sesiones pasadas, con énfasis en los siguientes temas:

1. El proceso de anulación de títulos emprendido en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, como consecuencia de lo constatado en los resultados de la auditoría académica realizada a varias de sus Carreras. Se discuten varias medidas preventivas para evitar problemas similares en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
2. El Oficio No. 314-Dir.AC de 03 de julio de 2018, mediante el cual la Dirección de Aseguramiento de la Calidad presenta los instrumentos para la Evaluación de Desempeño Docente a aplicarse en la Universidad. En esta comunicación se realizan recomendaciones relacionadas con la suspensión definitiva de la Evaluación Integral del periodo 2017-2018.
3. Los Proyectos de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Electoral y de Reglamento de Elecciones que serán aplicables a los comicios que se realizarán en la Universidad Central del Ecuador en los próximos meses.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas da por conocido el informe del señor Decano sobre los temas tratados por el H. Consejo Universitario	Decanato	No aplica
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco integrantes con voto presentes.		

PUNTO 5: AVANCES SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA

Antecedentes:

- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas informa sobre el monitoreo de la ejecución de las Carreras de Sociología y Política que está realizando el Consejo de Educación Superior.
- El Director de la Carrera de Sociología, MSc. David Chávez, defiende la conveniencia de un aplazamiento para implementar las nuevas mallas curriculares de Sociología y Política. Además señala que sería pertinente elaborar un plan de implementación que permita una transición ordenada entre las mallas anterior y actual, lo que permitiría evitar problemas sobre todo en cuanto a convalidaciones.
- La Directora de la Carrera de Política, Dra. Mónica Mancero PhD, señala que debería adoptarse una resolución definitiva respecto de la implementación de la malla, dada la premura del tiempo por el próximo inicio del nuevo periodo académico.
- El MSc. Alexander Amezcua expone los puntos que deberían considerarse durante la implementación de la nueva malla curricular de Sociología, aprobada por el Consejo de Educación Superior. Resalta la importancia de que se permita a los docentes participar en la elaboración del nuevo Reglamento de Régimen Académico por parte del CES.
- El señor Decano mociona que se instruya a las Carreras de Sociología y Política que el proceso de implementación de las nuevas mallas curriculares inicia en el periodo académico 2018-2019. Además, considera necesario que se realice una reunión con el Consejo de Educación Superior para exponer los retos que implica este proceso de implementación.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve que las Carreras de Sociología y Política elaboren los programas de aplicación de las nuevas mallas curriculares para conocimiento del H.	Direcciones de Carrera de Sociología y Política	Hasta el 15 de agosto de 2018

Consejo Universitario, que se implementarán en el periodo académico 2018-2019.

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco integrantes con voto presentes

PUNTO 6: VARIOS

Antecedentes:

- Mediante Oficio No. 216 de 12 de julio de 2018, el MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Sociología, expresa su preocupación por los problemas administrativos suscitados en la contratación a medio tiempo de la docente María Josefina Torres Jiménez y en la ampliación de la dedicación a tiempo completo de la docente Andrea Aguirre Salas. El Consejo Directivo considera necesario transmitir a la Unidad de Gestión de Personal de la UCE su preocupación por estos inconvenientes.

- El Consejo Directivo analiza el caso de la ex estudiante Lidia Eufemia Rueda Cango que solicita se anule su tercera matrícula en la materia de Elaboración de Proyectos de Tesis del noveno semestre del periodo 2014-2014, que finalizó el 05 de septiembre de 2014. Por ser un caso extemporáneo y sobre el cual ya existió un pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, no se acepta el pedido.

- El señor Decano expone el contenido Oficio No. 572-D-FCSH de 24 de julio de 2018, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas sobre el tratamiento de una denuncia que en meses anteriores se realizó por un comportamiento inapropiado de un docente, denunciado por una estudiante de esta unidad académica.

Se discute el tema y con algunos cambios se decide difundir el contenido de oficio en un comunicado oficial de la Facultad y solicitar a la Dirección General de Bienestar Universitario un informe de seguimiento sobre el caso.

- El señor Decano y el Secretario Abogado comunican a los señores vocales que la docente Karina Terán, presentó un escrito de impugnación en contra de una resolución del Consejo de Carrera de Trabajo Social. La profesora hacía referencia en su petitorio a asuntos disciplinarios que no son competencia del Consejo Directivo, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Por estas consideraciones, se respondió a la docente Karina Terán indicándole las razones por las cuales su petición era improcedente. Los señores miembros del Consejo Directivo dan por conocido lo reseñado.

- Se da lectura del oficio s/n de 25 de julio de 2018, mediante el cual el Dr. César Albornoz, docente de esta Facultad solicita que el Consejo Directivo apoye su solicitud de rectificación de la recategorización que se realizó en 2015, de acuerdo con la resolución adoptada por la instancia competente que en ese entonces era la Comisión de Recategorización de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador. Los señores miembros aceptan dicho requerimiento.

-En vista de que a lo largo de la sesión se han conocido los temas que motivaron el envío del Oficio 232-CS-2018 de 24 de julio de 2018, del MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Sociología, los miembros del Consejo Directivo deciden que se ha concluido su tratamiento.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve manifestar a la Unidad de Gestión de Personal de la Universidad Central del Ecuador su preocupación por la demora en la ampliación del tiempo de dedicación de la docente Andrea Aguirre Salas y la contratación de la docente María Josefina Torres Jiménez. Además el Consejo Directivo solicita que se culminen los mencionados procesos que son necesarios frente al inicio del próximo periodo académico 2018-2019.	Dirección de Carrera de Sociología	Hasta el 08 de agosto de 2018
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve negar la petición de anulación de tercera matrícula efectuada por la ex estudiante Lidia Eufemia Rueda Cango, por ser extemporánea y haber recibido ya una respuesta en el periodo académico 2014-2014 por parte de la Facultad de Jurisprudencia.	Dirección de Carrera Política	Aplicación inmediata.
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve emitir un comunicado a docentes y estudiantes de esta Facultad referente el tratamiento que la Dirección de Bienestar Universitario efectuó	Decanato	Aplicación inmediata

sobre la denuncia de comportamiento inapropiado realizada en contra de un docente de esta unidad académica.		
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve apoyar la solicitud de rectificación de la recategorización solicitada por el Dr. César Albornoz y hacer las gestiones para que sea conocida en el Honorable Consejo Universitario.	Decanato	Aplicación inmediata
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco integrantes con voto presentes.		

DOCUMENTOS TRATADOS EN LA SESIÓN:

1. Acta Resolutiva Nos. FCSH-CD-027-2018 de la Sesión Ordinaria de 04 de julio de 2018.
2. Oficio No. 2018-0143 DPYDU de 12 de julio de 2018 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.
3. Oficio s/n de 17 de julio de 2018, suscrito por la Coordinadora de Vinculación de la Sociedad, MSc. Tamara Argudo y sus 14 convenios anexos.
4. Oficio No. 314-Dir.AC de 03 de julio de 2018 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
5. Proyectos de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Electoral y de Reglamento de Elecciones.
6. Informe de la Carrera de Política sobre el caso de la Sra. Lidia Eufemia Rueda Cango.
7. Oficio No. 572-D-FCSH de 24 de julio suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
8. Oficio s/n de 25 de julio de 2018 del Docente César Albornoz.
9. Oficio No. 232-CS-2018 de 24 de julio de 2018, del MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Sociología.

Termina la sesión a las 14H15



MSc. Francisco Hidalgo
DECANO



Dr. Christian Machado
SECRETARIO

